

Cuadro Montos de Beneficios EPM 2014

Cursos de instrucción cultural, deportes, recreación - EPM

Cursos de Instrucción		
Programa Educativo para el trabajo y el Desarrollo Humano (Ley 1064)	Funcionario, hijos, conyugue compañera permanente e hijastros (afiliados por el funcionario a su seguridad social).	\$2'554.367 Empresa aporta 80% = \$2'043.493 20% restante = \$510.873 (con opción de préstamo)
Cursos Preuniversitarios	La edad de los hijos e hijastros menores de 25 años	
Educación Cónyuges		
Vacaciones Recreativas	Hijos e Hijastros (afiliados por el funcionario a su seguridad social) 3 a 14 años	\$234.774 (1ra temporada) \$234.774 (2da temporada) Del valor establecido, la empresa reconoce para cada temporada el 80% = \$187.819

Primas y otros beneficios económicos - EPM

Prima de Maternidad y Aborto	\$243.072
Prima de matrimonio	\$318.896 y descanso remunerado de 5 días hábiles
Prima casa de máquinas subterráneas	\$203.738
Subsidio familiar especial	En enero, subsidio familiar especial de \$64.106 por cada beneficiario a que tenga derecho e inscrito de conformidad con las disposiciones legales que regula el subsidio familiar ordinario que cubre la Caja de Compensación.
Subsidio de transporte	Para trabajadores que devenguen menos de 4 SMMLV, la suma establecida por el Gobierno + \$7.211
Beneficio por defunción Muerte de padres, hijos, hijastros, cónyuge o compañero (a) permanente, beneficiarios por él a la seguridad social.	Hasta 71 días del salario básico del trabajador afectado

Préstamos - EPM

Para Vivienda	Primera vez: Hasta \$92'400.000 (150 smmlv) Segunda vez: Hasta \$46'200.000 (75 smmlv)
Para Preescolar	-----
Para Primaria y Secundaria	Hasta \$616.000 (1 smmlv)
Para Pregrado	Hasta \$3'080.000 (5 smmlv)
Para Posgrado	Hasta \$6'160.000 (10 smmlv)
Para Gastos Salud	El tope lo establece el saldo que tenga en cesantías y capacidad de endeudamiento menor a 50%
Para Implementos Culturales y Deportivos	Hasta \$1'848.000 (3 smmlv) - Se valida la actividad realizada acorde a implemento a comprar
Para Turismo Social (Únicamente con Comfama)	Hasta \$12'320.000 (20 smmlv)
Para Calamidad Doméstica	El tope lo establece el saldo que tenga en respaldo en cesantías y la capacidad de endeudamiento, menor del 50%

Beneficios para EDUCACIÓN - EPM

Por cada hijo o hijastro de acuerdo con el nivel de educación, así:

Educación Preescolar <i>(A partir de 3 años)</i>	\$254.132 Anuales
Educación Primaria	\$330.372 Anuales
Educación Secundaria	\$609.917 Anuales
Educación Superior (Hijos – Hijastros) (*)	\$1'524.792 Semestrales \$ 3'049.584 Anuales
Educación Superior cuando sea el trabajador quien estudie	\$1'626.446 Semestrales \$ 3'252.892 Anuales
Educación Especial	\$573.272 Mensuales
Educación Cónyuges Ayuda escolar para conyugue o compañero (a) permanente, beneficiarios del trabajador en la seguridad social	Montos iguales a los de hijos con cargo a topes anuales de cursos de instrucción deportiva, cultural y gimnasios

() Hijastros: afiliados a la seguridad social del funcionario
Las ayudas escolares se otorgan para educación formal*

Beneficios para SALUD - EPM

<p>Ayuda para ortodoncia</p>	<p>Hasta \$641.068 por una sola vez por cada hijo o hijastro, afiliado por el trabajador al Sistema de Seguridad Social en Salud (EPS), Ley 100 de 1993</p>
<p>Beneficio para lentes y montura (Para el trabajador)</p>	<p>Hasta \$270.082 para montura, por una sola vez y/o accidente Hasta \$108.031 para cambio de montura (Amerita) Lentes: Se torga el valor de acuerdo a la fórmula</p>
<p>Beneficio para montura (Para beneficiarios afiliados a EPS)</p>	<p>Hasta \$311.962 para montura, por una sola vez</p>
<p>Ayuda para la compra de medicamentos NO cubiertos por el POS (Plan Obligatorio de Salud)</p>	<p>Para trabajadores que devenguen hasta 4 SMLMV, hasta \$ 368.614 anuales Para trabajadores que devenguen más de 4 SMLMV, hasta \$144.043 anuales</p>
<p>Cuotas moderadoras</p>	<p>Para los afiliados al Servicio Médico y Odontológico, cuando el costo del medicamento sea inferior a la cuota moderadora que le corresponde al trabajador, se cobrará el valor de dicho medicamento</p>

De este beneficio se excluyen los afiliados a la Entidad Adaptada en Salud Unidad Servicio Médico y Odontológico E.A.S de EPM ESP